





JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 27/11/20

En Ciudad Real, a veintisiete de noviembre de dos mil veinte, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne mediante Plataforma de Videoconferencia, ZOOM, el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña Eva María Masías Avis, Doña María del Mar Sanchez Izarra, Doña Nieves Peinado Fdez. Espartero, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, Don José Ángel Ruiz García-Minguillan, Don Juan Lomas Reyero, Don Pedro Bellón Garrido y Don Antonio Barragán Ruíz de los Paños, asisten en calidad de Asesor, D. Manuel Juan Ruiz y D. Olallo Luis Fdez. López el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Excusa su asistencia Doña María Teresa Gómez Hervás.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

<u>1ª LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES ORDINARIA DE FECHA 29/10/20 Y URGENTE DE FECHA 16/09/20,-</u> Por la Presidencia se pregunta una vez leídas las actas de las sesiones anteriores ordinaria de fecha 29/10/20, y urgente de fecha 16/09/20, si existe alguna objeción a la aprobación de las mismas, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda: Aprobar las actas de la Junta Rectora: Ordinaria de fecha 29/10/20 y Urgente de fecha 16/09/20.

- **2º RESOLUCION DE CONTRATO PARA LOS CURSOS DE PADEL** Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en funciones, sobre la RESOLUCIÓN del contrato para impartir los CURSOS DE PÁDEL, adjudicados en Junta Rectora de fecha: 30-05-2019 a la empresa PROIDMAN, en el que se indica, que dicha empresa, a través de correo electrónico, justificó esta decisión por encontrarse en situación de concurso de acreedores, desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia, propuesta para su conocimiento, y la Resolución del Contrato antes citado.
- D. Pedro Bellón Garrido, y D^a María del Mar Sánchez Izarra, preguntan que: si para acabar los cursos se ha contactado con más empresas, haciendo constar esta última interviniente, que no quiere decir que sea una ilegalidad.

Contestando el D. Antonio Barragán que se ha llamado a una sola empresa ya que, la monitora que imparte las clases con la anterior empresa, es la misma monitora, que esta empresa tiene contratada y con la que se estamos muy satisfechos, y los niños no cambian de monitora, de lo que se trata es de prestar un buen servicio, además, es de poca cuantía.







Tras breve deliberación, **Giudadi Real**dinaria y por mayoría, con las abstenciones **Propries P**ARTERO y D^a MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, se acuerda:

Aprobar la resolución del Contrato para la impartición de los Cursos de Padel, con la Empresa PROIDMAN, por las razones antes expuestas.

<u>3º SOLICITUD DE EXCEDENCIA DE TRABAJADOR DEL P.M.D.</u> D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la gerencia en funcione sobre solicitud recibida del trabajador Don Emilio José Ruiz Serrano para prorrogar el estado de excedencia desde el 01-01-2021 al 30-04-2021, Y que, cumpliendo los requisitos establecidos en el Acuerdo Marco del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, desde la vicepresidencia se eleva al Consejo de Gerencia propuesta para su conocimiento y aprobación.

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad se acuerda: Aprobar la solicitud de excedencia del trabajador del P.M.D., D. Emilio José Ruiz Serrano, por el periodo 04-01-2.021 al 30-04-2.021.

4º PROPUESTA APROBACION DE PRESUPUESTO Y PLANTILLA DEL PERSONAL DEL PMD PARA EL AÑO 2.021 D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, elaborado proyecto de presupuestos del Patronato Municipal de Deportes para el ejercicio 2.020, la vicepresidencia informa al Consejo de Gerencia para elevar posteriormente a la Junta Rectora propuesta para su aprobación inicial, que deberá aprobar definitivamente la Corporación Municipal.

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	S DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1 2 4	GASTOS DE PERSONAL GASTOS DE BIENES CORRIT. Y SERV. TRANSF. CORRIENTES	1.565.600,00 1.062.900,00 832.500,00
6	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL INVERSIONES REALES 2. OPERACIONES FINANCIERAS	51.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	3.542.000,00







RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	S DENOMINACION	IMPORTE
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS 1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
3	TASAS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	990.500,00
4	TRANSF. CORRIENTES	2.490.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	30.000,00
	TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS	3.542.000,00

D^a Alfonsa Novalbos Cárdenas, pregunta si sería posible dotar con 1.500 € alguna partida para poder acondicionar un gimnasio, con algunas máquinas.

¿Así misma pregunta por la convocatoria de subvenciones a clubes, como se van a gestionar? importe, actividades etc...

¿Y por último pregunta si se convocarán becas solidarias?

D. Antonio Gallego González, contesta que, se está hablando con la federación de balonmano, para la posible instalación de un gimnasio, estamos en ello.

Las subvenciones serán sobre los gastos reales que tengan los clubes, serán más justas y equitativas.

Sobre la subv. Solidaria, la empresa AQUONA a raíz de la pandemia no se ha hecho nada (no ha habido ni ingresos ni gastos)

Informado por el Consejo de Gerencia.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de D^a. NIEVES PEINADO FDEZ, ESPARTERO Y D^a MARIA DEL MAR SANCHEZ IZARRA, se acuerda:

Aprobar la Plantilla y el Presupuesto del PMD para el ejercicio económico de 2.021, remitirlo al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación provisional, y una vez publicado y subsanado posibles reclamaciones, su aprobación definitiva.





1.- DEVOLUCIONES DE LA PARTE PROPORCIONAL DE LOS TORNEOS LOCALES DE FÚTBOL 7.

TOTAL: 5710,65 € (CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS).

2.- DEVOLUCIONES DE LA PARTE PROPORCIONAL DE MATRÍCULAS DE ESCUELAS DEPORTIVAS.

TOTAL: 180,02 € (CIENTO OCHENTA Y DOS EUROS CON 2 CÉNTIMOS).

3.- SOLICITUD DE ANTICIPO DE NÓMINA EXTRA DE DICIEMBRE AL TRABAJADOR DEL PMD CON DNI.: 05657527X.

TOTAL: 250,00 € (DOSCIENTOS CINCUENTA EUROS EUROS).

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

<u>6º INFORMES DE LA PRESIDENCIA D.</u> Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, informa sobre los siguientes asuntos:

- Empiezan las Escuelas Deportivas el próximo lunes, 30 de enero.
- Ayer en el Pleno del Ayuntamiento se aprobó la modificación de crédito para arreglo del edificio del pabellón Puerta de Santa María. 80.000 €
- Programación Campaña Navidad,
- solo se realizarán deportes federados (los únicos que se pueden realizar), la carrera del pago serán 200 atletas máximo y todos federados.
- Desde el día 14 de diciembre hasta el 3 de enero, se realizará una actividad denominada RETO DEL PAVO, deporte en familia donde se sorteará una cesta de navidad valorada en 600 €, (se ha hablado con LECLERC), se organizarán, además:
- Torneo federado de tenis y tenis mesa
- Torneo federado de taekwondo
- Torneo de pesca.

Todas estas actividades serán supervisadas por sanidad.

Aún no sabemos si habrá público en las competiciones, de momento no hay novedad, hasta que no exista permiso a nivel nacional C.S.D. o Ministerio de Sanidad, seguiremos sin público.

7° RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se producen.

No teniendo otros asuntos que tratar el Consejo de Gerencia del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta minutos, de lo consignado en la presente, yo Secretario Delegado, doy fe.